



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000227 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2016

VISTO:

El Informe N° 253-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 26 de Mayo del 2016, Memorando N° 595-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 08 de Junio del 2016, Informe N° 148-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Junio del 2016, Informe N° 281-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de Junio del 2016, y proveído de fecha 30 de Junio del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 253-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 26 de Mayo del 2016, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, solicita Nota Modificatoria y Crédito Presupuestario, correspondiente al importe de **S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES)**, saldo pendiente del año 2015, para la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras por el importe de **S/. 32,223.75** y el saldo a la Sub Gerencia de Obras por el monto de **S/. 10,361.75**, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- REGION TUMBES"**.

Así, mismo que con la coordinación con el Área de Abastecimiento, y de acuerdo reporte SIAF de fecha 23 de Mayo del 2016, en el clasificador 2.6.32.999 queda un saldo a favor, por lo que solicitamos se nos asigne previa nota de Modificatoria, el importe de **S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES)**.

Que, mediante Memorando N° 595-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 08 de Junio del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Nota de Modificación Presupuestaria y Crédito Presupuestario, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al importe de **S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES)**, al clasificador 2.6.81.43, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- REGION TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 148-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- REGION TUMBES"**, por el importe de **S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0072
Programa : 0068
Prod/Proy : 2.265090
Act/Al/Obra : 6.000015
Función : 05
División Funcional : 016
Grupo Funcional : 0035





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000227 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2016

Finalidad : 0165735
Meta : 00001
Fte. Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 42,585.50
CG/GGG : 2.6

Que, mediante Informe Nº 281-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de Junio del 2016, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, los Presupuestos Analíticos para su Aprobación, para gastos de Supervisión Liquidación y Transferencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- REGION TUMBES"**, por el importe de S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), el cual se detalla en el cuadro adjunto.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Junio del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 281-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de los Presupuestos Analíticos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

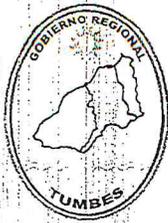
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Presupuestos Analíticos de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras, y Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- REGION TUMBES"**, por el importe de S/. 42,585.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), el cual se detallan en los Presupuestos Analíticos que se adjuntan, conforme al siguiente detalle:

Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras	S/. 32,223.75
Sub Gerencia de Obras	S/. 10,361.75

TOTAL : S/. 42,585.50





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000227 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11.8 JUL 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0072
Programa	:	0068
Prod/Proy	:	2.265090
Act/AI/Obra	:	6.000015
Función	:	05
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0165735
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 42,585.50
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. LENIN GOLDAVILA SILVA
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 CIP N° 76903

SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS LEGALES
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

N° 00000227

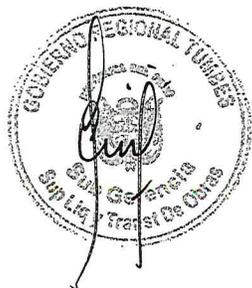
Fecha 11.8 JUL 2016

CORRELATIVA : 0072

Fuente : 1.00 R. O.

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				-
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	IMPORTE	N° MES	TOTAL	-
	COORDINADOR	-	-	-	-
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				0.00
	ESSALUD 9 % (10+13)				0.00
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES				0.00
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)				-
	ESCOLARIDAD, GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS				-
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				3,500.00
	OTROS BIENES			2,000.00	
	MATERIAL DE ESCRITORIO			-	
2.6.32.11	IMPRESORA			1,500.00	
				-	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				28,723.75
	SERVICIO FOTOCOPIADO			4,000.00	
	OTROS SERVICIOS			24,723.75	
				-	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO				S/.	32,223.75



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SUB GERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

N° 00000227

Fecha

18 JUL 2016

CORRELATIVA : 0072

Fuente : 1.00 R. O.

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					
		IMPORTE	N° MES	TOTAL	
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS				-
	COORDINADOR				-
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				
	ESSALUD 9 % (10+13)				0.00
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES				
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)				0.00
	ESCOLARIDAD, GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS				-
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	OTROS BIENES				-
	MATERIAL DE ESCRITORIO				-
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SERVICIO FOTOCOPIADO				10,361.75
	OTROS SERVICIOS			10,361.75	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO				SI.	10,361.75

